



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Investigación de Paternidad – Digital
No.110013110023-2019-01362-00

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Previo a resolver sobre el trámite de notificación a la parte demandada, proceda la parte actora a:

1. Allegar la certificación de entrega del citatorio que trata el artículo 291 del C.G.P., remitida el día 05 de agosto de 2021, así como el cotejo del mismo.
2. Allegar de igual forma el cotejo del aviso que trata el artículo 292 ibídem, y sus anexos.


NOTIFÍQUESE.
RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 160
HOY: 16 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria